

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES - ESCNNA



CODIGO DE CONDUCTA

ATUI.CL en su carácter de empresa especializada en el diseño y desarrollo de Giras de Estudio se preocupa especialmente de la prevención de la explotación de seres humanos, especialmente la sexual en menores de edad, para lo anterior:

Ha adoptado medidas específicas de prevención que se aplican al momento del diseño de sus programas de Giras de Estudio.

Selecciona cuidadosamente y evalúa permanentemente a sus proveedores de servicios, sean éstos personas o empresas.

Capacita a su personal en la prevención de la explotación de seres humanos.

Informa a clientes y proveedores sobre esta política.

-Abstenerse de dar información a los turistas, directamente o por intermedio de sus colaboradores acerca de lugares desde donde se coordinen o donde se presten servicios sexuales con niños, niñas y adolescentes.

-Impedir el ingreso de los menores a los hoteles o lugares de y hospedaje, bares, negocios similares y demás establecimientos turísticos con fines de prostitución o de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

-Rechazar la explotación laboral infantil.

-Rechazar la discriminación de raza o género.

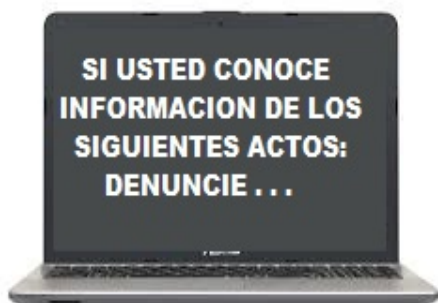
-Comunicar oportunamente y denunciar a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con niños, niñas y adolescentes. que se detecten.

-Solicitar a los clientes, proveedores, socios y a otras agencias que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes de los que tengan conocimiento.

-De igual forma ATUI.CL se compromete a implementar mecanismos de vigilancia, medidas preventivas y correctivas orientadas a evitar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes (Solicitud permiso de salida menores de edad que no viajan con sus padres, entre otros).

“ TENGA EN
CUENTA, ”

“La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en cualquier contexto es un DELITO “



*Actividades relacionadas con explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

*Información o traslados a lugares donde se cometa este ilícito.

*El ingreso irregular de niños, niñas o adolescentes en el lugar donde se encuentre hospedado o donde realiza su actividad turística.

*Lugar donde se aloje un niño, niña o adolescente y en los cuales exista ingreso irregular de adultos.

*Prestadores de servicio que ofrezca algún servicio en donde se vea implicado un niño, niña o adolescentes.